

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Miércoles 29 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 23348

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19738 *MADRID*

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó auto de fecha 08/03/17 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ABYSAL SYSTEMS, S.A.U., con CIF n.º A-28910784 y con domicilio en C/ Isla Graciosa, n.º 3, de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 15 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019867-1